

**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO DEL DIA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, EN
PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

En Murcia, a diecinueve de julio de dos mil doce, siendo las nueve horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murcia para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Miguel Angel Cámara Botía, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno D. Antonio Marín Pérez que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Miguel Angel Cámara Botía
 - D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez
 - D^a M^a Carmen Pelegrín García
 - D^a Adela Martínez-Cachá Martínez
 - D. Miguel Cascales Tarazona
 - D^a Isabel Martínez Conesa
 - D^a Ana Martínez Vidal
 - D. José Cosme Ruiz Martínez
 - D. Javier Iniesta Alcázar
 - D. Juan Antonio Bernabé Caballero
 - D^a Nuria Fuentes García-Lax
 - D. Rafael Gómez Carrasco
 - D. José María Tortosa Martínez
 - D^a M^a Dolores Sánchez Alarcón
 - D. José Arce Pallarés
 - D. José Ros Mayor
 - D. Manuel Durán García
 - D. Cristóbal Herrero Martínez
 - D^a Alicia Barquero Sánchez
- Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:
- D. Pedro López Hernández
 - D. Juan Patricio Castro Valdivia

D^a Andrea Judith Garries Medina

D^a M^a del Mar Rosa Martínez

D. José Zapata Ros

D^a Susana Hernández Ruiz

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia:

D^a Esther Herguedas Aparicio

D. José Ignacio Tornel Aguilar

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

D. Rubén Juan Serna Alfonso

D. José Antonio Sotomayor Sánchez

Asiste la Sra. Interventora General del Ayuntamiento D^a Cecilia Milanés Hernández.

El número total de concejales asistentes es de veintinueve que es el número legal de miembros del Pleno.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que explicó el motivo de la urgencia, antes de proceder a su ratificación. La circunstancia era lo breve de los plazos previstos para aprobar la Concertación del Suplemento a la Operación de Préstamo para pago a proveedores, a concluir el próximo domingo.

Sometida a votación la urgencia se aprobó por unanimidad.

2.- APROBAR LA CONCERTACION DE UNA OPERACIÓN DE PRESTAMO A LARGO PLAZO POR EL IMPORTE DE 2.544.072,50 €, PREVISTA EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO DE FINANCIACION PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la concertación de una operación de préstamo a largo plazo, por importe de 2.544.072,50 euros, al amparo del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, dentro de la 2^a fase y que ha sido notificada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Oficina Virtual, en escrito de fecha 9 de julio de 2012.

SEGUNDO.- Adjudicar la operación anterior a la entidad financiera designada por el INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO), en las condiciones recogidas en la Orden PRE/773/2012, de 16 de abril y que en síntesis son las siguientes:

- **PLAZO:** 10 años: dos de carencia más ocho de amortización
- **TIPO DE INTERES:** El coste de financiación del Tesoro Público al plazo señalado más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación máximo de 30 puntos básicos.

TERCERO.- Poner en conocimiento de la Central de Información de Riesgos de las entidades locales, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de la formalización de la operación a concertar, tal y como establece el artículo 10.3 del R.D.-Ley 4/2012, de 24 de febrero.

CUARTO.- Facultar a la Tte. de Alcalde de Economía y Hacienda para la firma de cuanta documentación sea necesaria al objeto de dar efectividad al presente acuerdo, y en especial se autoriza para suscribir en su momento el oportuno contrato de préstamo."

Tomó la palabra la **Sra. Martínez Conesa** Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, que explicó que presentaban una aprobación de endeudamiento correspondiente a las facturas en tramitación a la fecha de la primera aprobación y que supone un montante de 2.542.355 euros, con un total 34 proveedores y que corresponden a 143 facturas. Estos importes quedarán unidos a los aprobados recientemente y por un importe aproximado de 39 millones de euros con un total de 3844 facturas. Qué suponía esta medida, la inyección de dinero a la economía murciana a través del cobro de los proveedores; todo lo cual consideró que era un éxito de la política del Partido Popular para reactivar la economía.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que informó que su grupo mantendría una postura semejante a la expuesta en el anterior Pleno, donde se planteó la deuda inicial, y fue la abstención. Explicó que la abstención se fundamentaba por dos circunstancias contrapuestas: el aspecto positivo de la medida que evitaba que la Administración pública fuera un problema para los proveedores, inyectando en torno a 41 millones de euros; el aspecto negativo radicaba en el hecho que el préstamo que se concertaba en la sesión por 2,5 millones de euros iba con las condiciones presentes en el decreto, recordando que la prima de riesgo se situaba ya en 576 y si a ello se le sumaba el resto de condiciones, el interés resultante ya no sabía si sería el 5,98 o peor.

Por ello continuó que cómo iban a firmar algo sin saber realmente el tipo de interés de partida. Recordó que la ampliación estaba prevista en el Decreto. Pero también

planteó que de los 34 proveedores, uno era una empresa semi pública EMUASA con un importe de 2,15 millones de euros, del total de 2,5 millones de euros. Consideraba que se habrían asegurado que era deuda comercial sino no se hubiera incluido, a pesar de tener el Ayuntamiento el 51% de la empresa.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra a la **Sra. Herguedas Aparicio** que informó que su grupo también mantenía la misma postura que en el anterior Pleno que fue de abstención y por los mismos motivos, la variabilidad de los intereses en un préstamo a largo plazo. No votarían en contra, por solidaridad con los pequeños comerciantes y empresarios que podrán hacer efectivo el cobro.

Recordó que en las propias condiciones del Gobierno están una serie de reservas de manera que en un determinado momento se pueden imponer condiciones restrictivas extraordinarias y suplementarias, a las ya establecidas en el Ayuntamiento. Se refirió a la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, en la que se restringiría más la capacidad de hacer política de los Ayuntamientos. Finalizó que por todo lo expuesto se abstendrían.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso** que informó que su grupo votaría favorablemente como en las ocasiones anteriores respecto a estas medidas económicas, que consideran que había sido un estímulo dentro de una política restrictiva, con esto ha sido posible que muchos ayuntamientos saquen facturas de los cajones. No estaban de acuerdo en calificar esto de éxito de la política de reactivación, o en cualquier caso sería el único en sus siete meses de gobierno. Votan a favor como apoyo a comerciantes y proveedores en general.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Martínez Conesa.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez Conesa**, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, que dijo que el equipo de gobierno hacía los deberes dentro del marco de una política del Partido Popular, que estaba exigiendo y consiguiendo sanear las cuentas públicas. Ellos garantizaban que cumplirían con el Plan de Ajuste y que todo lo que había que hacer estaba ya previsto en él. Afirmó que la situación era mala, como había dicho el Sr. Castro, pero si no tomaran estas medidas estaría peor como consecuencia de la herencia recibida. En el Pleno anterior el Sr. Castro no estaba conforme con los intereses planteados y ahora no le parecían mal, y le repitió que no se estaban obligando a nada pues no existía en las condiciones del préstamo ninguna limitación a la cancelación anticipada. El tipo que ofrece este préstamo era mejor que lo que ofrecía el mercado hoy, pero si en el futuro el tipo del mercado era mejor para el Ayuntamiento de

Murcia se amortizaría anticipadamente y se haría otra operación de crédito. Lamentaba que el partido que creó el problema ahora ponga vallas en el camino a las soluciones.

A la Sra. Herguedas le dijo que el préstamo a largo plazo tenía unas condiciones buenas y si en el futuro no lo eran lo amortizarían, y si no había dinero para hacer política se haría de otra forma. Al Sr. Serna le agradeció el apoyo dado.

El **Sr. Alcalde** tomó la palabra explicando antes de que se procediera a la votación que en el Pleno lo que se estaba tratando era, no que los proveedores cobren, pues lo iban a hacer, sino el procedimiento mediante el cual se le cargaba al Ayuntamiento dicho pago. Para ello se daban dos opciones o por retención directa de las transferencias de los ingresos del Estado o bien a través de una operación de crédito. El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Murcia consideró más favorable para el interés general del municipio optar por la operación de crédito a diez años y dos de carencia.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia** que en contestación a los comentarios de la Sra. Martínez en cuanto al tipo de interés dijo que al día siguiente del Pleno urgente se dará una videoconferencia con el Ministro de Guindos en el que se dirá la cuantía del préstamo que dan a los bancos españoles para su rescate y parecía que el tipo de interés estará en torno al 3%, y esta Administración en la primera fase de la operación de crédito se pagará el 5,98%.

En cuanto a que esto era consecuencia de la herencia dejada por el Partido Socialista, le dijo a la Sra. Martínez que era consecuencia pero de la incompetencia del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia y pasó a dar cifras de la ejecución presupuestaria a 31 de marzo en la que se refleja una deuda con proveedores reconocida de 5 millones de euros. También dijo que en la ejecución presupuestaria se refleja la existencia de facturas desde el 2008, de las 137 facturas 50 eran anteriores al 2011. Pidió que se intentara sacar la situación lo mejor posible, por lo que el comentario sobre las vallas le respondió que las ponía el Partido Popular en las puertas del Congreso para que el pueblo no pudiera manifestarse delante. Finalizó diciendo que ya estaba bien del comentario sobre la herencia recibida y les recordó que llevaban 17 años gobernando este Ayuntamiento.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que pidió tranquilidad al Sr. Castro, y le dijo que por qué les sentaba tan mal que inyectaran liquidez en las PYMES, que el proveedor pueda tener lo más rápidamente posible sus cobros y que digan por qué estaba España

así. Recordó que la situación en España desde hacía más de seis meses era de banca rota, con paro y destrucción de confianza, donde se habían socavado todos los cimientos del Estado hecho entre todos. Ahora lo que se estaba haciendo era gestionar esa herencia.

Recordó que en el 2004 el anterior Presidente del Gobierno del Partido Socialista gestionó un país económicamente pujante, donde se creaba empleo y había bolsa de superávit tanto en pensiones como en Seguridad Social, y tras ocho años lo que se había dejado era nada. Esa era la situación. Recordó la actitud de España con ocasión de Miguel Angel Blanco y que así se debían comportar sin crispación, sin violencia, sin forzar las situaciones defendiendo cada uno sus posturas sin agredir. Señaló que muchas veces las agresiones no físicas son las más violentas, y en ocasiones si se echa leña al fuego éste termina prendiendo. Concluyó que en situaciones complicadas desde la diferencia y la discrepancia, pero con tranquilidad se pueden decir las cosas y defenderlas. Si se refieren a lo anterior es como referencia y no para cebarse en ello, pues es ya pasado y lo necesario era mirar al futuro poniendo los mecanismos más adecuados para sacar el país hacia delante.

En cuanto a los 17 años de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento dijo que estaban muy orgullosos, como la gran mayoría de los murcianos de la transformación, desarrollo y progreso del municipio Murcia en estos 17 años con un importante salto cualitativo en los servicios para los murcianos. Entendía que al Grupo Socialista pudiera no gustarle, pero en estos momentos no apoyar las medidas que ponen recursos económicos a disposición de las PYMES con sus correspondientes planes de ajuste, en lo que él tenía conocimiento en el resto de representantes del Partido Socialista si lo había apoyado, en otros temas quizás no se había dado acuerdo pero en este sí. Concluyó que ésta había sido una medida beneficiosa para más de ocho mil ayuntamientos de España así como para muchos trabajadores que gracias a esta inyección económica no habían perdido sus puestos de trabajo.

Terminado el debate se sometió a votación la propuesta que se aprobó por veintitún votos a favor diecinueve de ellos del Grupo Popular y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia; y ocho abstenciones seis de la cuales correspondieron al Grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes.

El **Sr. López Hernández** pidió la palabra que fue dada por el Sr. Alcalde.

Tomó la palabra el **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, y dijo que les parecía adecuado tomar medidas para el pago a proveedores, pero era con otras medidas con las que no estaban tan conformes suponiendo en su práctica una intervención de la Administración Local. Añadió que con esas medidas consideraban que no se iba a salir

de la situación económica en la que está el país, cada día peor con una prima de riesgo ascendente como el sufrimiento de muchos españoles.

Lamentó que se trate al pueblo español con el despliegue policial establecido en Madrid, cuando siempre había demostrado que sabía manifestarse sin problemas.

En cuanto a la situación que se vivió con Miguel Angel Blanco fue un punto de inflexión en la actitud del pueblo español respecto al terrorismo de ETA, ante un auténtico drama.

Finalizó que consideraban abusivo que desde el gobierno de España se tomaran medidas encaminadas a mejorar la situación económica de los bancos empobreciendo al pueblo español, ésta era la razón de sus planteamientos: que había otros caminos.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio** que expresó su protesta por abrirse en la sesión un debate entre el Sr. Castro, el Sr. Alcalde y también el Sr. López, fuera de lugar respecto al orden del día a partir de unas alusiones. Aprovechando que todo el mundo hacía propaganda ella animaba a la sociedad murciana a que participara en la manifestación convocada por los sindicatos en contra de las medidas del Gobierno.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que afirmó que se empezaba hablando de una cosa y se derivaba a veces de otras, afirmando que esto era lo bonito de la democracia y en especial de la municipal. Señaló que desgraciadamente se tenían imágenes como la toma del Parlamento catalán, y por ello consideraba que una chispa podía crear un incendio y esto no solo mata la naturaleza sino también vidas humanas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario doy fe.